



Instituto Municipal
de Previsión Social
Neuquén - Capital

RESOLUCIÓN N° 095/19.-

NEUQUEN, 14 de Marzo de 2019.-

VISTO:

El expediente IMPS-008-D-2019, caratulado "DE LUCA ELBA, DNI: F4.258.697, Solicita beneficio de Pensión por fallecimiento de quien fuera en vida el Sr. ROJAS OSCAR ARMANDO (LP: 10557)"; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01, luce el pedido de Pensión por parte de la solicitante, la Sra. DE LUCA ELBA, DNI N° F4.258.697, en su carácter de cónyuge del causante;

Que, a fs. 02, corre agregado el Acta de Defunción N° 1272/2018, mediante la cual se certifica el fallecimiento del causante el día 29 de Diciembre de 2018;

Que, a fs. 04, corre agregado copia de Acta de matrimonio de la Sra. DE LUCA ALBA con el Sr. ROJAS OSCAR ARMANDO;

Que, se agrega Declaración Jurada en la cual se certifica que la Sra. DE LUCA ELBA- DNI N° F4.258.697, recibe el pago de la liquidación final que le corresponde;

Que, de acuerdo a Nota N° 056/19 de Liquidación de Haberes los herederos adeudan la suma de \$3.330,00, correspondiente a la liquidación final. Dicha diferencia surge de la comparación entre los haberes pagados al 31/12/2018 y lo que hubiera correspondido pagar si la liquidación final se hubiera efectuado en tiempo y forma el 29/12/2018;

Que, se realiza el pago correspondiente al Seguro de Vida a favor de la Sra. DE LUCA ELBA- DNI N° F4.258.697;

Que, a fs. 20, se produce el informe del Asesor Legal de este Instituto quien considera que corresponde hacer lugar al beneficio solicitado, de conformidad a lo establecido en los Artículo 43° inciso a), 46° y 55° de la Ordenanza N° 11633, siendo de aplicación las Ordenanzas 12658 y 13833;

Que, tratadas las presentes actuaciones en reunión de Consejo de Administración de este Instituto, según consta en Acta N° 1699, se resuelve acceder al beneficio solicitado, atento a lo establecido por los Artículos 43° inciso a), 46° y 55° de la Ordenanza N° 11633, siendo de aplicación las Ordenanzas 12658 y 13833, dar de baja por fallecimiento al Jubilado ROJAS OSCAR ARMANDO- DNI N° M8.377.558 y hacer devolución de las sumas percibidas indebidamente de la liquidación final y descontarlo las mismas del Seguro de Vida;

Que, en consecuencia corresponde dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

Según facultades delegadas por el Consejo de Administración, mediante Resolución N° 253 del 25 de Junio de 2018;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
PREVISION SOCIAL**

R E S U E L V E

Artículo 1º) DAR DE BAJA, por fallecimiento al Jubilado **ROJAS OSCAR ARMANDO,
----- DNI N° M8.377.558, Clase 1941, L.P.: 10557, a partir del día 29 de
Diciembre de 2018; -----**


JOSE A. MARTINEZ
ADMINISTRADOR GENERAL
I.M.P.S. (NQN.)



Instituto Municipal
de Previsión Social
Neuquén - Capital

RESOLUCIÓN N° 095/19.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría, a abonar la suma de pesos ----- Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Seis, 60/100 (\$67.496,60), correspondiente al Seguro de Vida, a favor de la Sra. DE LUCA ELBA- DNI N° F4.258.697; -----

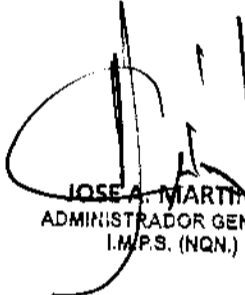
Artículo 3º) HACER CARGO, de la suma percibida indebidamente de la liquidación final ----- informada por la División Liquidación de Haberes y que asciende a pesos Tres Mil Treientos Treinta (\$3.330,00). Dicha suma se descontará del Seguro de Vida.---

Artículo 4º) CONCEDER, el beneficio de Pensión a favor de la Sra. DE LUCA ELBA, DNI ----- N° F4.258.697, a partir del 29 de Diciembre de 2018, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 43º inciso a), 46º y 55º de la Ordenanza 11633, siendo de aplicación las Ordenanzas 12658 y 13833, correspondiéndole un haber del 80% (ochenta por ciento), sobre el haber jubilatorio que percibía el causante, y con una asimilación a la categoría 24 para la movilidad de sus haberes.-----

Artículo 4º) Notifíquese a la solicitante de la presente norma legal, extiéndasele ----- copia de la misma, regístrese, cúmplase de conformidad y ARCHÍVESE.-----

mr
ES COPIA

FDO) MARTÍNEZ


JOSE A. MARTINEZ
ADMINISTRADOR GENERAL
I.M.P.S. (NQN.)

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2230</u>
Fecha12.../04.../2019..